



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 12 de noviembre del 2019  
DM-1689-2019

Señor  
Luis Renato Alvarado Rivera  
Ministro Rector  
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-857-2019 de agosto y recibido el 23 de octubre por el MIDEPLAN, en el cual solicita modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP-2019-2022)”. Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP”-2019-2022.

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<b>Intervención Estratégica:</b> Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción	<b>Meta período: 2019-2020:</b> 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte-CRVAA Huetar Norte). Viceministro del MAG. <b>2019:</b> 60%: 21,19% Terreno; 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la	<b>Meta período: 2019-2021:</b> 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte-CRVAA Huetar Norte).  2019: 21,23% 0,92% Estudio de Preinversión <sup>1</sup> , 20,31% Terrenos, Total año: 21,23%  <b>2020:</b> 23,23%	<b>No se acepta la modificación,</b> por cuanto no se dispone del monto de ₡1.396,4 millones para la construcción del Centro de Valor agregado. Lo anterior indicado en el oficio PE-00486-2019 del 12 de setiembre 2019, emitido por el Presidente Ejecutivo del INS señor Elián Villegas Valverde dirigido al señor Luis Paulino Méndez Badilla Rector del

<sup>1</sup> Aclarar porque en el BPIP ya tenían la factibilidad, que fue realizada por la Fundación UCR.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>obra en el proceso de construcción y 32,65% Inversión en obra constructiva. Total año: 60% <b>2020:</b> 40% 0,92%: Supervisión de Obra 5,17%: Inversión en Obra constructiva, 33,91 - Equipamiento Total año: 40%</p> <p><b>Estimación presupuestaria:</b> 2019 2020: ₡3.067 millones: 2019: ₡1.840,2 millones 2020: ₡1.226,8 millones</p> <p>Recursos aportados por el INS: ₡1.396 millones para construcción y pago de honorarios.</p>	<p>4,56% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. 18,67% inversión en obra constructiva Total año: 23,23%. <b>2021:</b> 55,55% 3,04 % supervisión de la obra en el proceso de construcción, 18,67% inversión en obra constructiva y 33,47% en adquisición de maquinaria y equipo y 0,37% adquisición de obras de arte. Total año: 55,55%.</p> <p><b>Estimación presupuestaria:</b> 2019 2021: ₡3.107,7 millones: 2019: ₡659,6 millones 2020: ₡721,6 millones 2021: ₡1.726,5 millones</p> <p>Recursos aportados por el INS ₡1.396,4 millones para construcción y pago de honorarios.</p>	<p>ITCR, en la que refiere a la Resolución de la SUGESE N°- SGS-R-2255-19, que le indica al INS que no puede otorgar o ejecutar ninguna donación. Por consiguiente menciona <i>“... la imposibilidad a seguir tramitando la donación en beneficio del ITCR para la construcción del Centro de valor agregado. De hacerlo podría incurrir en responsabilidades administrativas y eventualmente personales tanto para la Junta Directiva como para cualquier funcionario que participe en estos actos”</i>.</p> <p>Se tiene presente que el día 30 de octubre del año en curso se presentó ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley N° 21.671, <i>“Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación</i></p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>Variable a modificar</b>	<b>Situación vigente de la variable</b>	<b>Situación propuesta de la variable</b>	<b>Criterio Técnico</b>
	Terreno: €631 millones aporte del ITCR Recursos Inder €1.040 millones para equipamiento.	Terreno: €631,0 millones aporte del ITCR Recursos Inder €1.040,0 millones para equipamiento. Recursos del CNP: €40,3 millones para preinversion y <b>obras de arte.</b>	<p><i>al Consejo Nacional de Producción para la construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte”, se recomienda realizar la solicitud de modificación una vez se tenga aprobada dicha ley, esto con el objetivo de tener mayor certeza en la programación del proyecto, así mismo, mantener en reserva los otros recursos para la ejecución del mismo.</i></p> <p>Por lo anterior, se le sugiere al Rector del SDAPR realizar las gestiones correspondientes a la mayor celeridad ante la Asamblea Legislativa de la República, para la aprobación lo antes posible de dicha ley que da la autorización correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, en el marco de la GpRD, no se acepta la</p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
			<p>aprobación parcial de la meta por cuanto no estaríamos logrando el nivel mínimo de producto y los beneficios que este tendría en el desarrollo territorial y de los productores (as) y consumidores.</p> <p>Llama la atención que en los recursos del CNP se destinan una parte no cuantificada para <i>“obras de arte”</i>, situación por la cual se le solicita al rector indicar el monto y hacer la justificación correspondiente.</p>
	<p><b>Meta período: 2019-2020:</b> 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca-CRVAA Brunca).</p> <p><b>2019:</b> 60% 1,44% Terrenos 10,72% - planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para</p>	<p><b>Meta período: 2019-2021:</b> 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca-CRVAA Brunca).</p> <p><b>2019:</b> 6,73% 1,58% Estudio de Preinversión <sup>2</sup>, 1,19% Terrenos, 3,96% - planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación,</p>	<p><b>Se acepta la modificación</b>, de la meta de período y la anualización, resultado como bien lo indica el rector del SDAPR, que se presentaron los siguientes dos eventos que incidieron en el proceso de contratación (licitación y adjudicación de la</p>

<sup>2</sup> Aclarar porque en el BPIP ya tenían la factibilidad, que fue realizada por el Consultor Ronny Rodríguez.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 47,84% inversión en obra constructiva Total año: 60% <b>2020:- 40%</b> 0,92% - Supervisión de Obra 5,17% - Inversión en Obra constructiva, 33,91 - Equipamiento Total año: 40%"</p> <p><b>Estimación presupuestaria:</b> 2019 2020: ₡2.346,8 millones: 2019: ₡1 408,1 millones 2020: ₡938,7 millones</p> <p>Recursos del presupuesto del CNP ₡1.488,1 millones para construcción y pago de honorarios.</p>	<p>Total año: 6,73%</p> <p><b>2020:</b> 84,98%</p> <p>5,39% Asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción 50,60% inversión en obra constructiva y 28,99% en adquisición de maquinaria y equipo Total año: 84,98% <b>2021:</b> 8,29 0,83% supervisión de la obra en el proceso de construcción, 6,89% inversión en obra constructiva y 0,57% adquisición de obras de arte. Total año: 8,29% <b>Estimación presupuestaria:</b> 2019 2021: ₡2.845,7 millones de colones: <b>2019:</b> ₡191,5 millones <b>2020:</b> ₡2 418,3 millones <b>2021:</b> ₡235,9 millones</p> <p>Recursos del presupuesto del CNP ₡1.941,9 millones para construcción, pago de honorarios y obras de arte.</p>	<p>obra), lo que ha generado que los plazos se modifiquen y por lo tanto el plazo de finalización de la obra se debe ajustar que son: <b>1.</b> Postergación por parte del CNP hasta el II trimestre del 2019 del proceso de contratación de la construcción y <b>2.</b> El atraso en iniciar la publicación de la licitación y el tener que declarar desierta la contratación de la empresa constructora.</p> <p>Llama la atención que en los recursos del CNP se destinan una parte no cuantificada para "<i>obras de arte</i>" y "<i>pago de honorarios</i>"; situación por la cual se le solicita al rector indicar el monto y hacer la justificación correspondiente. Adicionalmente, hay un aumento de ₡498,9 millones respecto al monto inicialmente</p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>Variable a modificar</b>	<b>Situación vigente de la variable</b>	<b>Situación propuesta de la variable</b>	<b>Criterio Técnico</b>
	Recursos Inder ₡825 millones para equipamiento. Recursos CNP: terreno ₡33,8 millones.	Recursos Inder ₡825,0 millones para equipamiento. Recursos CNP: terreno ₡33,8 millones. Recursos Judesur preinversión: ₡45,0 millones.	programado, por lo cual se sugiere aclarar a esta rectoría dicho aumento.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2019, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C: Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo CNP.  
Sr. Saúl Calderón Mata, Enlace institucional, CNP.  
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director SEPSA.  
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.  
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan.  
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan.  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan.  
Archivo.

